

BASES DEL SORTEO

"#DíaDelLibroEnGifs"

1.- Entidad organizadora.- La entidad organizadora de este sorteo (en adelante, el "Sorteo"), es la compañía Vacaciones eDreams, S.L. - Sociedad Unipersonal (en adelante, "eDreams"), con domicilio social en Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta, 08038, Barcelona, España y CIF número B61965778.

2.- Lugar y fecha.- El Sorteo se desarrollará en la página oficial de eDreams en la red social Twitter (http://twitter.com/eDreams_es), entre las 09.00h y las 16:00h del día 20 de abril de 2017 (en adelante, el "Período Promocional"). Los premios se otorgarán de forma aleatoria a lo largo del Período Promocional.

3.- Quién puede participar.- Puede participar cualquier persona que reúna los siguientes requisitos: (1) ser mayor de 18 años, (2) ser residente en España y (3) ser seguidor simultáneamente de la página oficial de eDreams (http://twitter.com/eDreams_es) y UDON (<https://twitter.com/noodlesandfun>) en Twitter, (en adelante, los "Participantes"). No podrán participar en esta promoción los empleados de eDreams, UDON o de sus sociedades afiliadas, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, ni tampoco sus socios, colaboradores y familiares cercanos. La participación es gratuita.

4.- Cómo participar.- Los Participantes deberán responder correctamente a los acertijos que se vayan planteando desde la página oficial de eDreams en Twitter utilizando el hashtag **#DíaDelLibroEnGifs**. Cada hora se otorgará un premio de forma aleatoria entre los Participantes que hayan resuelto el acertijo planteado, siempre y cuando se hayan respetado los requisitos de los mensajes y la mecánica de la participación. eDreams se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del Sorteo.

5.- Requisitos de las respuestas.- Sólo se aceptarán las respuestas que versen sobre la temática propuesta por la compañía organizadora. No se aceptarán respuestas obscenas, sexistas, racistas, discriminatorias de cualquier tipo o que contengan en su descripción insultos o que, de cualquier modo, puedan perjudicar la integridad moral de los usuarios o que contengan en su descripción insultos, comentarios obscenos o que de otro modo puedan perjudicar la integridad moral de los usuarios, a discreción de la compañía organizadora.

6. Descripción de los premios.- La compañía organizadora entregará a cada uno de los ganadores (7 en total) uno de los premios que se describen a continuación:

- UN (1) premio consistente en una noche de hotel para dos personas en régimen estándar (importe limitado a 150€) + cena para dos personas en cualquier UDON del país (importe total de la cena limitado a 40€).
- DOS (2) premios consistentes en una cena o comida para 2 en cualquier UDON del país (importe total de la cena o comida limitado a 40)
- CUATRO (4) premios consistentes en un 2x1 Menú Midday en cualquier UDON del país.

El orden de entrega de los mismos será aleatorio, siendo el premio consistente en una noche de hotel el último en sortearse. El valor total de los premios es de **TRESCIENTOS TRECE EUROS (313€)**.

Condiciones de los premios UDON

- Los Participantes en la promoción podrán optar a un único premio.
- Los premios son personales e intransferibles, y no se podrán canjear por su valor en metálico ni cualquier otro producto.
- En caso de que por causas ajenas la compañía organizadora, ésta no pudiera hacer entrega del premio previsto, será sustituido por otro de similares características y valor por parte de UDON.

Condiciones de la estancia en hotel

- El premio consiste en una noche de hotel para dos personas con habitación doble en régimen estándar.
- El ganador podrá elegir disfrutar de su estancia en cualquiera de las ciudades españolas en las que se encuentre la cadena de restaurantes UDON. El hotel en la ciudad elegida será el indicado por eDreams.
- La estancia deberá realizarse antes del día 31 de diciembre de 2017 y la reserva del mismo un mes antes de las fechas reservadas.
- No será posible reservar del 1 al 31 de agosto ni del 22 al 31 de diciembre. Tampoco en días marcados como festivos. En cualquier caso, la reserva estará sujeta a la disponibilidad del hotel.
- La reserva de hotel es personal e intransferible, no podrá ser cedida a otras personas ni canjeada por dinero o reservas en otros hoteles ni por cualquier otro producto.
- Cualquier otro gasto no incluido expresamente en las presentes bases correrá a cargo del ganador.

7.- Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.- En virtud del artículo 43.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, eDreams no practicará el ingreso a cuenta del ganador en el momento de la entrega del premio. No obstante lo anterior, en la Carta de Aceptación del premio constará el valor del mismo para que el ganador haga frente a sus obligaciones tributarias, si las tuviera.

8.- Comunicación del ganador.- Los ganadores y sus premios serán anunciados en las cuentas oficiales de Twitter de UDON y eDreams. Así mismo, serán contactados vía mensaje directo a la cuenta de Twitter mediante la que participaron, dónde se les comunicará su condición de ganadores del Sorteo "#DíaDelLibroEnGifs" y se les facilitarán las instrucciones necesarias para recibir el premio. Si transcurridos 5 días naturales desde la finalización del Sorteo resultara imposible contactar con alguno de los ganadores o éste no hubiera atendido a las instrucciones del mensaje, se entenderá que ha rechazado el premio y quedará desierto. Con el fin de formalizar el acto de entrega del

premio, eDreams entregará una Carta de Aceptación del Premio que deberá ser firmada por el ganador, como prueba de conformidad con el mismo.

9.- Protección de Datos de Carácter Personal.- En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los Participantes que los datos personales que faciliten con motivo de su participación en este Sorteo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal de usuarios registrados, cuya titularidad ostenta la compañía organizadora. Dichos datos serán tratados con la finalidad de participar en el Sorteo y, en su caso, gestionar la entrega del premio. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo a Vacaciones eDreams, S.L. - Sociedad Unipersonal, Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta 08038 Barcelona, España (Departamento de Atención al Cliente).

10.- Aceptación de las Bases.- El hecho de participar en este Sorteo implica la total aceptación de las presentes Bases. eDreams se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este Sorteo.

11.- Desvinculación con Twitter.- Se informa a los Participantes de que Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno las promociones que eDreams realice a través de esta red social, ni está asociada a ellas. Al participar en estas promociones, el Participante está proporcionando su información a eDreams y no a Twitter. La información que proporcione el Participante sólo se utilizará para gestionar su participación en la promoción. En ningún caso la participación en esta promoción implicará una vinculación con Twitter.

12.- Ley aplicable.- El Sorteo se rige por lo establecido en las presentes Bases, y en lo no previsto por la legislación española que resulte de aplicación.